RESOLUCIÓN Nº 545/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA Al ARQ. OSCAR JOSE VEGA FRETES RUC Nº 649889-2 PARA LA "ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION CON FISCALIZACION" POR EL VALOR TOTAL DE GS. 126.869.000 (GUARANIES CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL).----

Salto del Guairá, 18 de septiembre de 2014.-

VISTO : El Informe de Evaluación de Ofertas presentada por las firmas para la **"ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION CON FISCALIZACION" y.**----------

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la **ADJUDICACION** al ARQ. OSCAR JOSE VEGA FRETES con **RUC Nº 649889-2**, por presentar con todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones. Según el Art. 51 de la Ley 3966/10 en su inc. j, que textualmente dice: es deber y atribución del Intendente Municipal, efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitaciones Publicas o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones.----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el contrato se adjudicara a quien presente el precio mas bajo.------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" *en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia*: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación publica o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA SECRETARIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Abog. Eduardo Paniagua Duarte
Intendente Municipal

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ

CIUDAD DE LA AMISTAD

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR al ARQ. OSCAR JOSE VEGA FRETES con RUC Nº 649889-2 para la "ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION CON FISCALIZACION" POR EL VALOR TOTAL DE Gs. 126.869.000 (Guaraníes Ciento veinte y seis millones ochocientos sesenta y nueve mil) de las siguientes obras que a continuación detallo:

- **Construcción de aulas en la escuela de Km. 24 de Puerto Adela**
- **Construcción de 01 aula con galería – Escuela del Barrio Itaipú.**
- **Construcción de 02 aulas y muralla (2 costados) – Escuela del Barrio San Pedro.**
- **Pintura - reparación Instalación Eléctrica y reparación aberturas – Escuela San Jorge del KM2.**
- **Construcción de 02 aulas con galería – Escuela del KM 5 Fulgencio Yegros.**
- **Construcción de 02 aulas con galería – Escuela de la Colonia Canindeyú.**
- **Construcción de 01 aula con galería – Escuela del Barrio Adela Speratti.**
- **Construcción de baño sexado y refacción de baño existente – Colegio Nacional de Salto del Guairá.**
- **Refacción de techo en la Escuela N° 411 del Barrio Santa Rosa.**
- **Construcción de una dirección en la comunidad indígena tekoha poty vera –Colonia Puerto Adela.**
- **Reacondicionamiento de la parte edilicia – Colegio Nacional Manuel Ortiz Guerrero.**

Art. 2º REMITIR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3°. COMUNIQUESE, a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA SECRETARIA

Enrique Julio Ibarrola
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA INTENDENCIA

Abog. Eduardo Paniagua Duarte
Intendente Municipal